

 SUMMA GOLD CORPORATION	POLÍTICA DE COMPLIANCE	Código : Versión: 01 Fecha : 21.05.20
	ANTISOBORNO	Página 1 de 5

SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C., es una empresa que desarrolla actividades extractivas mineras, siendo el proyecto minero "El Toro" ubicado en Huamachuco, Departamento de la Libertad, la representación del arduo trabajo que se viene realizando desde la constitución de la empresa. Pretendemos la implementación de las mejores prácticas empresariales en minería y responsabilidad social, a la par del estricto cumplimiento normativo y ético dentro de nuestra organización.

Por ello, la Gerencia General de **SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C.** ha decidido implementar un sistema de integridad y cumplimiento normativo que permita controlar y gestionar los riesgos de prácticas corruptas y de soborno que pudiera presentarse durante el desarrollo de sus actividades.

El desarrollo de dicho sistema se basa en los contenidos de la presente **Política de Compliance Anticorrupción**, que define los compromisos de **SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C.** en esta materia:

Alcance

La Política de Compliance Anticorrupción se aplica a los socios, gerentes, abogados, empleados, prestadores de servicios y demás partes interesadas en **SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C.** De igual forma, debe ser cumplida por cualquier otra persona física o jurídica que actúe en nombre y representación de la organización. Asimismo, en **SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C.** se procura que el respeto de este documento se exija a proveedores y en general a los *stakeholders* de **SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C.**

Cumplimiento normativo en materia Anticorrupción

SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C. exige a todas las personas físicas y jurídicas incluidas en el alcance, un estricto cumplimiento de cualquier norma legislativa o administrativa que le sea de aplicación en materia de

 SUMMA GOLD CORPORATION	POLÍTICA DE COMPLIANCE	Código : Versión: 01 Fecha : 21.05.20
	ANTISOBORNO	Página 2 de 5

Anticorrupción, así como, de la normativa de índole interna que se apruebe para la eficaz administración del sistema de gestión Anticorrupción de **SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C.**

Conducta

SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C. exige a todas las personas físicas y jurídicas incluidas en el alcance un comportamiento ético y profesional en el desarrollo de sus funciones y cometidos. Los principios de dicho comportamiento se recogen en los siguientes documentos: **Código de Ética y Código de Conducta**, aprobados por el máximo órgano de representación de **SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C.**

En el Código de Conducta se recoge el régimen de sanciones derivado del incumplimiento del Código de Ética y de la normativa en general, sobre todo en materia Anticorrupción, aplicable a **SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C.**

Canal de Denuncias o Línea Ética

SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C. pondrá a disposición de todos sus socios, gerentes, abogados, empleados, prestadores de servicios y partes involucradas en general, un Canal de Denuncias o Línea Ética que se constituye como el instrumento a través del cual se podrá comunicar a la organización cualquier incumplimiento del Código Ético y de Conducta, así como, cualquier actuación que no estando incluida en el mismo pudiera considerarse ilícita. Dicho Canal de Denuncias o Línea Ética será administrado por el Oficial de Cumplimiento.

Se garantiza la confidencialidad de toda denuncia presentada a través del canal establecido, así como, la ausencia de represalias para el denunciante fuese cual fuere el resultado de la investigación del hecho denunciado.

	POLÍTICA DE COMPLIANCE	Código : Versión: 01 Fecha : 21.05.20
	ANTISOBORNO	Página 3 de 5

Identificación y gestión de riesgos

SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C. se compromete a elaborar un **Mapa de Riesgos** en el que se identifiquen los riesgos de incumplimiento normativo en materia Anticorrupción, en especial aquellos que pudieran derivar en una conducta penal. De igual forma, se compromete a identificar los riesgos de corrupción y soborno que pudieran darse en el ejercicio de las tareas encomendadas. Se identificará no solo el riesgo, sino también la actividad o proceso al que se considera inherente. Para minimizar la exposición a los riesgos identificados o al efecto negativo derivado de su aparición, **SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C.** se compromete a implantar procedimientos y herramientas [controles] que permitan un adecuado control y gestión de los riesgos.

Planificación

SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C. se compromete a definir objetivos anuales de compliance Anticorrupción y a poner en marcha las acciones necesarias y dotar al Oficial de Cumplimiento de los recursos necesarios para alcanzarlos.

Mejora Continua

SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C. se compromete a implantar metodologías y herramientas dirigidas a la mejora permanente del sistema de gestión y control de compliance Anticorrupción. Se compromete de igual forma a dotar el sistema de los recursos necesarios para el crecimiento y mejora del sistema.

Para ello, la presente política y el sistema de gestión que sobre la base de ella se desarrolla e implanta, serán revisados al menos anualmente, por el máximo órgano de representación de **SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C.**, aprobándose las acciones y nuevos objetivos de mejora para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.

 SUMMA GOLD CORPORATION	POLÍTICA DE COMPLIANCE	Código : Versión: 01 Fecha : 21.05.20
	ANTISOBORNO	Página 4 de 5

En esta revisión también se reevaluarán las oportunidades de mejora del sistema y del control de los procesos de negocio, y se detectan las necesidades de efectuar cambios en el sistema de gestión Anticorrupción.

Comunicación y formación

SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C. se compromete a desarrollar las acciones de comunicación necesarias para que todas las personas sujetas a esta política conozcan y entiendan su contenido y finalidad. De igual forma, establecerá planes de formación para que las personas a las que aplica esta política puedan desarrollar convenientemente las funciones y competencias que se les asigna en materia de compliance Anticorrupción.

Transparencia

La política de compliance Anticorrupción se publicará en la página web de **SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C.** para general conocimiento.

Unidad de Cumplimiento (Compliance Officer)



SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C. incorpora a su organigrama una unidad que cumpla la función de cumplimiento normativo Anticorrupción, conforme a los términos y exigencias de la ISO 37001, con competencias para desarrollar e implantar todas las normas de índole interno que sean necesarias para asegurar el cumplimiento normativo Anticorrupción y minimizar los riesgos de incumplimiento.

La unidad de Cumplimiento tiene autonomía de acción y depende únicamente del máximo órgano de representación de **SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C.**

 SUMMA GOLD CORPORATION	POLÍTICA DE COMPLIANCE	Código : Versión: 01 Fecha : 21.05.20
	ANTISOBORNO	Página 5 de 5

Liderazgo

El máximo órgano de representación de **SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C.** se compromete a liderar y promover los principios establecidos en esta política de Compliance Anticorrupción.

Lima, 21 de mayo de 2020.


JAIME POLAR
Gerente General